



**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2022**

En Lima, siendo el día tres del mes de octubre del dos mil veintidós, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom bajo la presencia del señor rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO, señor vicerrector académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dra. Gloria Maritza Ubillus Arriola de Pimentel, Dra. Rosa Giolda Villar Villegas, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor secretario general Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda:

**1. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD.**

El señor rector indica que de conformidad con las normas legales y de la Universidad los Grados y Títulos que expide la Universidad a nombre de la Nación deben ser aprobados en Consejo Universitario, en este caso se trae en Agenda las Nóminas remitidas por la Oficina de Grados y Títulos sobre Grados Académicos y Títulos Profesionales declarados expeditos por las Facultades de:

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

- **BACHILLER:** R.D. N°328, 329,330,331,332, 333, 334, 3358, 336, 337 y 338-2022 = **33 Bachiller**
- **TÍTULO:** R.D. N° 276-2022 = **01 Título**
- **MAESTRO:** R.D. N° 346, 348 y 351-2022 (3 Grados Académicos de Maestros en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Tributación Fiscal y Empresarial a nombre de: **CHAVEZ ARENAS KRITEL MISHURY, CHACALIAZA DE LA CRUZ VICTOR FRANCISCO y VALENCIA PRADO CESAR BERNARDO**); R.D. N° 344 y 347-2022 (2 Grados Académicos de Maestros en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Gestión de Riesgos y Auditoría Integral a nombre de: **TACO CASTRO RICARDO y TINOCO BELTRAN KEVIN CHRISTOPHER**); R.D. N° 353-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Ciencias Contables y Financieras con mención en Finanzas e Inversiones Internacionales, a nombre de: **BERBERISCO MORALES JENNY SILVIA**); R.D. N° 345 y 352-2022 (2 Grados Académicos de Maestros en Contabilidad y Financieras con Mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial a nombre de: **ROSAS MAGUIÑA DOMITILA VICTORIA y ALVA GOMEZ CARLOS JAIME**) = **08 Maestros**
- **DOCTORA:** R.D. N° 349-2022 (1 Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Financieras a nombre de: **LUZ MARIBEL VASQUEZ VASQUEZ**) = **01 Doctora**

Escuela Profesional de Economía

- **BACHILLER:** R.D. N° 340, 341, 342 y 343-2022 = **05 Bachiller**



## FACULTAD DE DERECHO

- BACHILLER: R.D. N° 903, 904, 905, 961 y 968-2022 = **88 Bachiller**
- BACHILLER: R.D. N° 966-2022 = **01 Bachiller en Sociología**
- MAESTRO: R.D. N° 889-2022 (1 Grado Académico de Maestro en Derecho Civil, a nombre de: ANTONIO BALDEON CARBAJAL); R.D. N° 890-2022 (1 Grado Académico de Maestro en Derecho de Familia, a nombre de: NATALY GISSELLA URBINA SOLIS); R.D. N° 891 y 892-2022 (2 Grados Académicos de Maestras en Derecho en Ciencias Penales, a nombre de: AMORIS VERGEL LAURA ANGELICA y ANAYA LAIME NOELIA JACKELIN); R.D. N° 928-2022 (1 Grado Académico de Maestro en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, a nombre de: JUAN CARLOS MONTOYA MUÑOZ) = **05 Maestros**
- DOCTOR: R.D. N° 898-2022 (1 Grado Académico de doctor en Derecho, a nombre de: PABLO ALFREDO HERNANDEZ CHAVEZ) = **01 Doctor**

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA

### Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

- BACHILLER: R.D. N° 1337, 1338, 1357, 1375, 1377, 1308, 1387, 1394, 1400, 1401, 1404, 1418, 1423, 1419, 1453, 1456, 1481 y 1482-2022 = **45 Bachiller**
- TITULO: R.D. N° 1318, 1319, 1320, 1483 y 1484-2022 = **06 Títulos**
- MAESTRO: R.D. N° 1339 y 1378-2022 (2 Grados Académicos de Maestros en Publicidad, a nombre de: VELASQUEZ FLORES GONZALO ALONSO y GIORGIO CURRARINO LIBEROMYNA); R.D. N° 1321-2022 (1 Grado Académico de Maestro en Relaciones Públicas, a nombre de: HENRY HUGO TRAUCA MATTA) = **03 Maestros**

### Escuela Profesional de Turismo y Hotelería

- BACHILLER: R.D. N° 1309, 1346, 1355, 1376, 1391, 1395, 1411, 1369 y 1439-2022 = **22 Bachiller**
- MAESTRO: R.D. N° 1440-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Marketing Turístico y Hotelero, a nombre de: CYNTHIA RAQUEL CORNEJO ZAVALA); R.D. N° 1347-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras, a nombre de: JIMENA RODRIGUEZ SALAZAR); R.D. N° 1379 y 1462-2022 (2 Grados Académicos de Maestros en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo, a nombre de: POSTIGO ECHAIZ WILMER EDUARDO e HIGA TRAUCA HAROLDO JOAO) = **04 Maestros**

### Escuela Profesional de Psicología

- BACHILLER: R.D. N° 1298, 1327, 1364, 1382, 1386, 1389, 1381, 1383, 1407, 1413, 1416, 1406, 1443, 1445, 1444, 1449 y 1469-2022 = **73 Bachiller**
- TITULO: R.D. N° 1297, 1300, 1301, 1313 y 1450-2022 = **08 Títulos**
- MAESTRO: R.D. N° 1362-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Psicología con mención en Psicología Clínica, a nombre de: CARLA LUCIANA CORONADO DE LA VEGA), R.D. N° 1363-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Psicología con Mención en Psicología Educativa, a nombre de: JESSICA PAOLA PALACIOS GARAY DE RODRÍGUEZ); R.D. N° 1289-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Psicología Clínica de Niños, a nombre de: MAITE GABRIELA DE PEÑALOZA); R.D. N° 1414-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Psicología de Niños y Adolescentes con Problemas de Aprendizaje, a nombre de: KATHERYNN BRUCE BAQUERIZO MARQUEZ), R.D. N° 1295-2022 (1 Grado Académico de Maestro en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, a nombre de: JORGE ARMANDO PATIÑO PALACIOS) = **04 Maestros**

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

- BACHILLER: R.D. N° 432-2022 = 07 Bachiller
- TÍTULO: R.D. N° 433-2022 = 01 Título

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

- SEGUNDA ESPECIALIDAD: R.D.: 744, 366, 778, 766 y 773-2022 (37 Títulos de Segunda Especialidad a los Médicos Cirujanos:

ALBARRACIN RODRIGUEZ STANLEY ANDRES  
CENTURION PAREDES JHONATAN ALEXIS  
CORREA JURO OLENKA DANIELA  
DELGADO LINARES MARIA ALEJANDRA  
FLORES LIMAS JAIME ALBERTO MARTIN  
GONZALES GUTIERREZ GERARDO  
GUERRA CASTILLO SILVIA MARIA  
GUTIERREZ ROSA ALVARO JESUS  
MEZA GARCIA KAROLL TATIANA  
MORENO NIQUE JAIME  
OCHOA ARCELA JOE GEANCARLO

PAREDES RICRA SILVINA MELISSA  
QUISPE CHAVEZ BEATRIZ  
SALINAS SALAS CLAUDIA CINTHYA  
TORRES LEON DANISOL  
ZAVALA ZAPATA ANA PAULA  
CABRERA MORESCO MARISA ANDREA  
CANAHUIRE VICTORIO BORIS ELIO  
CARPIO CALIZAYA EDGARD ALONSO  
NAMAY VILLAR MAYRA JACKELINE  
BECERRA TORRES ABEL  
OLIVEIRA MIRANDA JULISSA NATALI  
PANTA BERAMENDI STEFANY MARGARITA  
PRETEL RODRÍGUEZ MARIANELLA  
ROSADO GONZALES ROBINSON EDWIN  
SALINAS AGRAMONTE LUIS ANDRE  
CUYA LAVALLE EMILY DORIS  
DIAZ LLANES BRUNO EDUARDO  
MENDOZA CHAVEZ DIANA ISABEL  
ORTECHO LEVANO MARIANELLA MILAGROS  
PERALTA BASURCO CARLOS YAMIL  
SACHUN ALANYA JUAN PABLO  
SEVILLANO VASQUEZ WALTER DIEGO  
SUYO LAPA JESSICA ROXANA  
TENA ANGULO NATALIA  
URCIA OSORIO STEPHANY ISABEL  
VERA DIAZ JARA ELIANA BELEN

Emergencias y Desastres  
Gastroenterología  
Ginecología y Obstetricia  
Cirugía Plástica y Reconstructiva  
Ginecología y Obstetricia  
Radiología  
Radioterapia  
Cirugía General  
Cirugía Oncológica  
Cirugía Oncológica  
Medicina de Emergencia y Desastres  
Medicina Familiar y Comunitaria  
Neurocirugía  
Neumología  
Patología Clínica  
Pediatria  
Neonatología  
Otorrinolaringología  
Ortopedia y Traumatología  
Ginecología y Obstetricia  
Gastroenterología  
Patología Clínica  
Anestesiología  
Medicina Intensiva  
Cirugía General  
Oncología Médica  
Pediatria  
Neurocirugía  
Medicina Intensiva  
Neonatología  
Cirugía General  
Medicina Interna  
Cirugía General  
Pediatria  
Dermatología  
Geriatría  
Pediatria

- MAESTRO: R.D. N° 748 y 755-2022 (2 Grados Académicos de Maestras en Gerencia de Servicios de Salud, a nombre de: SAAVEDRA PAREDES KATHERINE LISETH y FRANCO TORRES ESTEFANI SANDY); R.D. N°745-2022 (1 Grado Académico de Maestro en Salud Pública, a nombre de: ALFREDO AGUILAR CARTAGENA); R.D. N°774-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Medicina con Mención Oncológica Pediátrica, a nombre de: MONICA LUZ OSCANO)







Mención en Informática y Tecnología Educativa, a nombre de: **MARTINEZ CABEZAS SHIRLEY MONSERRATH, VICUÑA SEMEON ANGELA MARLENE, FERNANDEZ MENDOZA GLADIS ROSA, CARDICH MEJIA SUSANA XIMENA, VILLAVARDE MEDRANO KATHERINE YESSENIA, CHIGUALA IBORI JOSE y SIFUENTES ALMEYDA PABLO CHRISTOPER**; R.D. N°277 y 360-2022 (3 Grados Académicos de Maestros en Educación con Mención en E- learning, a nombre de: **VERAMENDI REYES JULIO CESAR, SÁNCHEZ ROSPIGLIOSI MELIZZA ISABEL y BENITES ZEVALLOS CARMEN MATILDE**); R.D. N°347-2022 (1 Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Docencia Virtual, a nombre de: **JUAN ANTONIO QUIROZ GARCIA**); R.D. N° 341, 312, 346, 335 y 359-2022 (6 Grados Académicos de Maestro en Educación con Mención en Políticas y Gestión de la Educación, a nombre de: **SALAS CRUZADO YSELA ELIZABETH, CARDENAS MORON WILLIAN ERNESTO, CHIPANA SANCHEZ FLOR CECICILIA, HUAMAN LUCANA MARIA LUISA, CORONEL ESTELA CONSUELO VIOLETA y VARILLAS TRELLES FEDERICO AUGUSTO**); R.D. N° 355-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Gestión de la Calidad, Autoevaluación y Acreditación, a nombre de: **YULAN CLAUDIA CRISTOBAL PAREDES**) = 12 Maestros

- **DOCTORA**: R.D. N° 334-2022 (1 Grado Académico de Doctora en Educación, a nombre de: **ROXANA ALEXANDRA ALBARRACIN APARICIO**) = 01 Doctora

**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTION PÚBLICA**

- **MAESTRO**: R.D. N° 077, 129, 125, 130 y 134-2022 (5 Grados Académicos de Maestros en Gestión Pública, a nombre de: **BEREAUN TORRES DE CHALA EVELYNE DENISSE, MATHEUS DIAZ ANNIE DE LOS MILAGROS, FERNANDEZ ALCARRAZ CHRISTIAN, ALVITES RIVAS JIMMY RICHARD y ROJAS MONTALVAN JUAN JOSE**); R.D. N° 128 y 133-2022 (3 Grados Académicos de Maestro en Gobierno y Gestión Pública, a nombre de: **ZEVALLOS FLORIAN JUAN JOSE, NARVAJO RIVASPLATA SORMANY ESTHER y MIRANDA GAMARRA ANA MERIDA**) = 08 Maestros

**INSTITUTO DE ARTE**

- **BACHILLER**: R.D. N°022 y 023-2022 = 02 Bachiller en Educación, Dirección e Interpretación Musical

Tomado conocimiento, se eleva a votación del Consejo Universitario, quedando acordado:

**"APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TITULOS PROFESIONALES DECLARADOS EXPEDITOS POR LAS FACULTADES DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS, DERECHO, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TURISMO Y DE PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, MEDICINA HUMANA, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA E INSITUTO DE ARTE".**

**2. APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE GRADOS DE BACHILLER Y/O TÍTULOS PROFESIONALES.**

Seguidamente se somete a aprobación el trámite del Duplicado Diploma de tres (3) Grados Académicos, cuatro (4) Título Profesional y un (1) Diploma de Grado Académico de Doctor en Gobierno y Política Pública, que por pérdida y/o rectificación de los originales deben expedirse, los mismos que figuran registrados en los archivos de la Universidad y han cumplido con el procedimiento para obtener el duplicado y en concordancia





con la Ley N° 28626 del 18-11-2005 y la Resolución N° 1525-2006-ANR del 17-01-2006 que autoriza a las Universidades del país a otorgar duplicados de diplomas de Grados y Títulos.

Los Duplicados y/o Nuevo Diplomas corresponden a:

Nombres y Apellidos	Duplicado del Diploma de Grado /Título	Resolución Rectoral
<b>CARLOS ISAIAS NUÑEZ MATTOVICH</b>	DUPLICADO de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas	1165-1999-CU-R-1999 31-12-1999
	DUPLICADO de Diploma de Título Profesional de Abogado	1025-2001-CU-R-2001 23-08-2001
<b>MARISOL JUDITH GONZALES SALAZAR</b>	DUPLICADO del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Obstetricia	1313-2003-CU-R-2003 22-10-2003
<b>JOSE ANTONIO FLORES ORTEGA</b>	DUPLICADO del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Obstetricia	280-1998-CU-R-1998 21-04-1998
	DUPLICADO de Diploma de Título Profesional de Licenciado en Obstetricia	818-2000-CU-R-2000 16-10-2000
<b>WALTER GILBERTO MONTERO MARCOS</b>	DUPLICADO del Diploma de Grado Académico de Doctor en Gobierno y Política Pública	778-2018-CU-R-2018 14-09-2018
<b>CESAR MANUEL VEGA NAVARRETE</b>	DUPLICADO de Diploma de Título Profesional de Contador Público	547-2019-CU-R-2019 21-06-2019
<b>JOANNA PAOLA CARCAMO HARO</b>	DUPLICADO de Diploma de Título Profesional de Cirujana Dentista	541-1999-CU-R-1999 24-06-1999

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A NOMBRE DE **CARLOS ISAIAS NUÑEZ MATTOVICH**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE GRADOS NUMERO 19, FOLIO 105-E"

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICION DEL DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO A NOMBRE DE **CARLOS ISAIAS NUÑEZ MATTOVICH**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE TITULOS NUMERO 13, FOLIO 239-G"

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA, A NOMBRE DE **MARISOL JUDITH GONZALES SALAZAR**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE GRADOS NÚMERO 23, FOLIO 027-G"

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA, A NOMBRE DE **JOSE ANTONIO FLORES ORTEGA**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE GRADOS NÚMERO 19, FOLIO 105-E"

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN OBSTETRICIA, A NOMBRE DE **JOSE ANTONIO FLORES ORTEGA**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE TÍTULOS NÚMERO 13, FOLIO 239-G"



Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN GOBIERNO Y POLÍTICA PÚBLICA, A NOMBRE DE **WALTER GILBERTO MONTERO MARCOS**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE DOCTORES NÚMERO 1, FOLIO 065-G"

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, A NOMBRE DE **CESAR MANUEL VEGA NAVARRETE**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE TÍTULOS NÚMERO 24, FOLIO 472-B"

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE CIRUJANA DENTISTA, A NOMBRE DE **JOANNA PAOLA CARCAMO HARO**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE TÍTULOS NÚMERO 11, FOLIO 306-D"

3. **OFICIO N° 008-2022-GT-FIA, DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, REFERIDO A LA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA SUNEDU.**

La Jefa de la Oficina de Grados y Títulos presenta para aprobación del Consejo Universitario, las correcciones de los registros de los graduados y titulados de la Universidad, que por errores administrativos se inscribieron incorrectamente (las fechas del dado y firmado, el DNI, apellidos y nombres, denominación de Grados y/o Títulos, registro del libro y nombres de las autoridades) y otros;

La Oficina de Grados y Títulos del Rectorado eleva el Oficio N° 244-2022-GT-SG-USMP con relación a la corrección del diploma de título profesional de Ingeniero Electrónico, expedido a nombre de **DAVID ANTONIO PAREJA PANIAGUA**, por encontrarse manchado en la parte anverso del diploma.

Se acordó: **APROBAR, LA CORRECCIÓN EN EL REGISTRO DE GRADUADOS Y TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD, A QUIEN, POR ERROR ADMINISTRATIVO EN LA TRAMITACIÓN DE LAS FIRMAS DE LAS AUTORIDADES, SE MANCHÓ EN LA PARTE ANVERSO DEL DIPLOMA, A FIN DE SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LA SUNEDU, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES DATOS:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIPLOMA MANCHADO	NUEVO DIPLOMA
01	PAREJA PANIAGUA DAVID ANTONIO	N° DIPLOMA: 0155892	N° DIPLOMA: 0156431

**EMÍTASE DE UN NUEVO DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICA A NOMBRE DE DAVID ANTONIO PAREJA PANIGUAGA, ANÚLESE EL DIPLOMA N°0155892, DEL RECURRENTE POR ENCONTRARSE MANCHADO Y COMUNÍQUESE A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU.**

4. **OFICIO N° 643-2022-D-FO-USMP, DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, REFERIDO A LA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA SUNEDU.**

La jefa de la Oficina de Grados y Títulos presenta para aprobación del Consejo Universitario, las correcciones de los registros de los graduados y titulados de la Universidad, que por errores administrativos se inscribieron

*Spine*

incorrectamente (las fechas del dado y firmado, el DNI, apellidos y nombres, denominación de Grados y Titulos, registro del libro y nombres de las autoridades) y otros;

La Oficina de Grados y Titulos del Rectorado eleva el Oficio N° 252-2022-GT-SG-USMP con relación a la corrección del diploma del grado académico de Bachiller en Odontología, expedido a nombre de **MARIA ALEJANDRA HOEMPLER VERNAZZA**.

Se acordó: **APROBAR, LA CORRECCIÓN DEL DIPLOMA Y DEL REGISTRO DE LOS GRADUADOS Y TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD, A QUIEN POR ERROR ADMINISTRATIVO SE CONSIGNÓ INCORRECTAMENTE EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI, A FIN DE SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LA SUNEDU DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIPLOMA MANCHADO	NUEVO DIPLOMA
01	HOEMPLER VERNAZZA MARIA ALEJANDRA	DNI: 77070851 N° DE DIPLOMA: 0155664	DNI: 77070851 N° DE DIPLOMA: 0155664

EN CONSECUENCIA, EMÍTASE, EL NUEVO DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ODONTOLOGÍA, ANÚLESE EL DIPLOMA N° 0155664, DE LA RECURRENTE POR ENCONTRARSE ERRADO Y COMUNÍQUESE A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU.

5. OFICIO N° 2259-2022-DFCCTYPS-USMP, DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA, REFERIDO A LA ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA SUNEDU.

La jefa de la Oficina de Grados y Titulos presenta para aprobación del Consejo Universitario, las correcciones de los registros de los graduados y titulados de la Universidad, que por errores administrativos se inscribieron incorrectamente (las fechas del dado y firmado, el DNI, apellidos y nombres, denominación de Grados y Titulos, registro del libro y nombres de las autoridades) y otros;

La Oficina de Grados y Titulos del Rectorado eleva el Oficio N° 274-2022-GT-SG-USMP con relación a la nueva impresión del diploma del grado académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación, expedido a nombre de **ANDREA CELESTE TINEO FLORES**.

Se acordó: **APROBAR, LA NUEVA IMPRESIÓN DEL DIPLOMA Y DEL REGISTRO DE LOS GRADUADOS Y TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD, A QUIEN POR ERROR ADMINISTRATIVO SE DETERIORÓ EL DIPLOMA, A FIN DE SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LA SUNEDU DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIPLOMA MANCHADO	NUEVO DIPLOMA
01	TINEO FLORES ANDREA CELESTE	N° DE DIPLOMA: 0155217	N° DE DIPLOMA: 0157499

EN CONSECUENCIA, EMÍTASE, EL NUEVO DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ANÚLESE EL DIPLOMA N° 0155217, DE LA RECURRENTE POR ENCONTRARSE MALTRATADO Y COMUNÍQUESE A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU.

6. Oficio N° 166-2022-OAd-USMP dirigido a señor rector por el jefe de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, elevando la propuesta del cronograma académico para el Proceso de Admisión 2023-I, en la sede Filial Sur.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR EL CRONOGRAMA ACADÉMICO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I EN LA SEDE FILIAL SUR, PROPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, EL MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:"

**PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

SEDE	ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXAMEN
FILIA SUR - AREQUIPA	I	Postulantes que eligen a la Universidad como primera alternativa.	18.12.2022
	II	Postulantes del proceso ordinario de admisión.	04.02.2023
	III	Postulantes en base a sus necesidades geográficas.	26.03.2023

**AUSPICIO**

7. Oficio N°123-2022-SF-D-FMH-USMP presentado por la decana de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por la directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño Breña – Ministerio de Salud.

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos.

La decana de la Facultad de Medicina Humana informa sobre la solicitud de auspicio y creditaje académico presentada por la directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño Breña – Ministerio de Salud; para el desarrollo del curso taller: "ACTUALIZACIÓN EN PEDIATRÍA".

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO SOLICITADO POR LA DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO BREÑA – MINISTERIO DE SALUD, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:

CURSO - TALLER	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA
"ACTUALIZACIÓN EN PEDIATRÍA"	1	Los días 04 y 05 de noviembre de 2022.

8. Oficio N°121-2022-SF-D-FMH-USMP presentado por la decana de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por el director general (e) del Hospital Santa Rosa – Ministerio de Salud.

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos.

La decana de la Facultad de Medicina Humana informa sobre la solicitud de auspicio y creditaje académico presentada por el director general (e) del Hospital Santa Rosa – Ministerio de Salud – Ministerio de Salud; para el desarrollo del: "CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA Y MEDICINA PERIOPERATORIA".

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR A PROPUESTA DE LA DECANIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL HOSPITAL SANTA ROSA - MINISTERIO DE SALUD, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:"

CURSO - TALLER	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA
"CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA Y MEDICINA PERIOPERATORIA"	1.5	Los días 19, 21, 24 y 28 de noviembre de 2022, 02, 04, 14 y 18 de noviembre de 2022.

9. Oficio N°125-2022-SF-D-FMH-USMP presentado por la decana de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por el director general (e) del Instituto Nacional de Salud del Niño Breña - Ministerio de Salud.

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y promover el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos.

La decana de la Facultad de Medicina Humana informa sobre la solicitud de auspicio y creditaje académico presentada por el director general (e) del Instituto Nacional de Salud del Niño Breña - Ministerio de Salud; para el desarrollo del curso taller: "VII JORNADA DE INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA".

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR A PROPUESTA DE LA DECANIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO BREÑA - MINISTERIO DE SALUD, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:"

CURSO - TALLER	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA
"VII JORNADA DE INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA"	0.5	Los días 09 y 10 de noviembre de 2022.

10. Oficio N°641-2022-D-FOE-USMP presentado por la decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por el jefe del departamento de Obstetricia y Ginecología del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins - HNERM.

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y promover el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos.

La decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería informa sobre la solicitud de auspicio y creditaje académico presentada por el jefe del departamento de Obstetricia y Ginecología del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins - HNERM, para el desarrollo del curso taller: "ACTUALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR".

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR A PROPUESTA DE LA DECANIA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO SOLICITADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS - HNERM, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:"

CURSO - TALLER	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA
"ACTUALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR"	1.5	Los días 17 y 18 de agosto de 2022.





**PROFESOR EXTRAORDINARIO**

11. Oficio N°1138-2022-ORH-USMP del director general de administración, elevando la propuesta de la designación de la docente ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ FIGUEROA en la categoría de Profesora Extraordinaria en condición de Experta, del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública.

Mediante Oficio N°369-2022-IGGP-USMP el director del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública presenta la Resolución Directoral Nro.369-2022-IGGP-USMP que resuelve aprobar la propuesta de la designación de la docente Rosario del Pilar Fernández Figueroa en la categoría de Profesora Extraordinaria en condición de Experta, de acuerdo al consolidado indicado en el siguiente cuadro.

El artículo 90° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres establece que "... Profesor experto es el docente que, con o sin grado académico, ha tenido un desempeño destacado en el arte, ciencia, cultura, deporte, tecnología, gestión y otros campos de la actividad humana, y prestan servicios en esa área específica".

De conformidad con el artículo 90° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres, corresponde al Consejo Universitario la designación de los Profesores Extraordinarios en la Categoría de Expertos.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR EXTRAORDINARIO EN CONDICIÓN DE EXPERTO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

APellidos y Nombres	PERIODO	DEPENDENCIA	CONDICIÓN
FERNÁNDEZ FIGUEROA, ROSARIO DEL PILAR	2022-II	INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA	PROFESORA EXTRAORDINARIA-EXPERTA

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"LA CONDICIÓN DE PROFESOR EXTRAORDINARIO - EXPERTO, SE MANTENDRÁ DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II Y DURANTE LOS PERIODOS QUE DICHS DOCENTES TENGAN VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD O HASTA QUE SE PROPONGA EL CAMBIO DE TAL CONDICIÓN"**.

12. Oficio N°1139-2022-ORH-USMP del director general de administración, elevando la propuesta de la designación del docente MIGUEL ENRIQUE PRIALE UGAS en la categoría de Profesor Extraordinario en condición de Experto, del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública.

Mediante Oficio N°1139-2022-IGGP-USMP el director del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública presenta la Resolución Directoral Nro.132-2022-IGGP-USMP que resuelve aprobar la propuesta de la designación del docente Miguel Enrique Priale Ugas en la categoría de Profesor Extraordinario en condición de Experto, de acuerdo al consolidado indicado en el siguiente cuadro.

El artículo 90° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres establece que "... Profesor experto es el docente que, con o sin grado académico, ha tenido un desempeño destacado en el arte, ciencia, cultura, deporte, tecnología, gestión y otros campos de la actividad humana, y prestan servicios en esa área específica".



De conformidad con el artículo 90° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres, corresponde al Consejo Universitario la designación de los Extraordinarios en la Categoría de Expertos.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR EXTRAORDINARIO EN CONDICIÓN DE EXPERTO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN"**

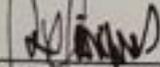
APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO	DEPENDENCIA	CONDICIÓN
PRIALE UGAS MIGUEL ENRIQUE	2022-II	INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA	PROFESOR EXTRAORDINARIO

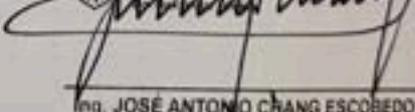
Se somete a votación el punto quedando acordado: **"LA CONDICIÓN DE PROFESOR EXTRAORDINARIO - EXPERTO, SE MANTENDRÁ DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I DURANTE LOS PERIODOS QUE DICHS DOCENTES TENGAN VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD O HASTA QUE SE PROPONGA EL CAMBIO DE TAL CONDICIÓN"**.

Antes de finalizar con la sesión, el señor rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: **"EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA"**.

Siendo las 13:00 p.m. El señor rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**  
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES  
  
Abg. Rodolfo Gavilano Oliver  
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**  
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES  
  
Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
RECTOR